

28 de junio de 2017

Madrid se compromete a reducir la exposición de su población a los disruptores endocrinos

- El Ayuntamiento de Madrid aprueba una moción conjunta de Ecologistas en Acción y Fundación Alborada que le compromete a tomar medidas para reducir la exposición de su población y medio ambiente a los disruptores endocrinos presentes en sus servicios municipales.
- Madrid se convierte en la primera gran ciudad europea que se compromete a reducir la exposición de su población a los contaminantes hormonales.

La moción, presentada por las concejalas Rita Maestre, Purificación Causapié y Begoña Villacís de los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos respectivamente, ha sido aprobada gracias a los votos de estos grupos, con la abstención del Partido Popular.

Los disruptores endocrinos, también llamados contaminantes hormonales o EDC, son sustancias sintéticas capaces de alterar el correcto funcionamiento del sistema hormonal. Esta alteración se relaciona con el incremento de importantes daños a la salud como problemas reproductivos (infertilidad, malformaciones congénitas), tumores en órganos hormono-dependientes (mama, próstata, testículo, tiroides), enfermedades metabólicas (diabetes, obesidad), enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico, entre otras, según advierte [un estudio](#) de la Organización Mundial para la Salud (OMS).

Con la aprobación de la moción, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a desarrollar las siguientes medidas concretas para la reducción de estos tóxicos:

1. Limitar el uso de plaguicidas susceptibles de actuar como disruptores endocrinos (entre ellos, el glifosato) en parques y jardines, centros escolares y cualquier edificio de titularidad municipal pública.
2. Limitar el uso de disruptores endocrinos en contratos y compras públicas.
3. Reducir la exposición a disruptores endocrinos a través de la alimentación mediante el fomento de alimentos ecológicos, el uso de envases alimentarios sin tóxicos (como el Bisfenol A o los ftalatos) y buenas prácticas en los comedores colectivos de titularidad pública.
4. Informar a la población sobre los riesgos de los disruptores endocrinos, sus fuentes de exposición y consejos de reducción a través de acciones de formación y sensibilización.
5. Instar a la Comunidad de Madrid y a los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la adopción de políticas para reducir la exposición de la población y para conseguir la prohibición de estas sustancias.
6. Informar anualmente al Pleno del Ayuntamiento y a la ciudadanía a través de su página web de los avances en el cumplimiento de este acuerdo.

Con la aprobación de esta moción, Madrid se convierte en la primera gran ciudad europea que se compromete a reducir la exposición de su población a los contaminantes hormonales, algo fundamental teniendo en cuenta la escasa voluntad política para regular adecuadamente estos tóxicos de la Comisión Europea y del Gobierno español.

Ecologistas en Acción felicita al Ayuntamiento de Madrid por esta decisión y pone a su disposición [la guía](#) 'Eliminación de contaminantes hormonales. Guía para administraciones locales', como ayuda para la elección de alternativas y elaboración de pliegos de contratación.

"Esperamos que otros municipios sigan el ejemplo de Madrid y se comprometan a proteger la salud de su ciudadanía y su medio ambiente. Las administraciones tienen un papel fundamental en la implantación de medidas para reducir la exposición a los contaminantes hormonales", ha declarado Dolores Romano, responsable de políticas de sustancias químicas de Ecologistas en Acción.